



| EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)   | REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS  |                               |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
|--|--|-------------------------------|--|--|--|---------|----------|-------------------------------|----------------------------|---|--------------|-----|--|--|--------------|-----|--------------------------|----------------|-----|-----------------------------------|----------------|-----|--|--|--|--|--------|
| <p>Denominación: Docente de Planta<br/>Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales)<br/>Escala: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG<br/>Naturaleza del cargo: Empleado Público<br/>Dependencia: Facultad de Educación a Distancia—Programa Contaduría Pública<br/>Destino Presupuestal: 1621300<br/>Sede del trabajo: UMNG (carretera 11 N° 101-80), Campus Nueva Granada (Cajicá), Facultad de Medicina—(Transversal 3ª No 49-00— Bogotá - Colombia)</p>   | <p>1. <b>Título Universitario:</b> Contador Público</p> <p>2. <b>Título de posgrado:</b> Especialización en Ciencia Fiscales y Especialización en administración pública, o Especialización en Gerencia de Seguridad Social y Proyectos de Salud.</p> <p>3. <b>Experiencia Docente:</b> Mínimo un (1) año como docente de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior, o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra, en metodología virtual o a distancia.</p> <p>4. <b>Segundo idioma:</b> Suficiencia en segundo idioma, certificada por una entidad reconocida o presentar y aprobar el examen de suficiencia en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) según Resolución 2809 de 2013. Consultar la Resolución 2809 de 2013 en el Centro de Idiomas de la UMNG o en la Vicedecanatura de la Facultad de Estudios a Distancia (FAEDIS)</p> <p>NOTA1: Para los aspirantes que presenten certificación en segundo idioma por una entidad reconocida, se requiere que presenten el certificado original y copia en el Centro de Idiomas de la UMNG, quienes darán su visto bueno. <i>El examen de suficiencia de inglés en el Centro de Idiomas de la UMNG genera un costo, a cargo del interesado.</i></p> <p>NOTA 2: La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas</p>  |                               |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| <p><b>RESPONSABILIDADES Y DEBERES</b></p>  | <p><b>INSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES</b></p>  |                               |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| <p>Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:</p> <p>A La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación</p> <p>B Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente</p> <p>C La participación en programas de extensión o proyección social</p> <p>D La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.</p> <p>E La tutoría académica, la asesoría y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores</p> <p>F La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente</p> <p>G La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.</p> <p>H La participación en grupos o comunidades académicas y científicas</p> <p>I La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.</p> <p>J Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomiendan</p> <p>K Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo</p> <p>Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:</p> <p>A Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente</p> <p>B Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico</p> <p>C Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes</p> <p>D Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos</p> <p>E Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto</p> <p>F Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG</p> <p>G Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG</p> <p>H Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico</p> <p>I Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario</p> <p>J Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes</p> <p>K Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitalizarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre</p> <p>L Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas</p> <p>M Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas</p> | <p>Lugar y fecha de apertura convocatoria: Bogotá, D.C., viernes 6 de junio de 2014.</p> <p>Lugar y fecha de cierre de la convocatoria: Bogotá, D.C., viernes 18 de julio de 2014</p> <p>Lugar y fecha entrega de documentos: Bogotá D.C UMNG- FAEDIS, Cra. 11 No.101-80, tercer piso, bloque C, Vicedecanatura, del 6 al 27 de junio de 2014 Horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 4:00 p.m</p> <p>NOTA: Los documentos deben entregarse en físico, foliados y en carpeta, siguiendo los lineamientos establecidos en el ítem "lugar y entrega de documentos para inscripción" En ningún caso se aceptarán hojas de vida que se envíen por correo electrónico o que no sean entregadas en la Vicedecanatura de la FAEDIS. Entregar hoja de vida y copia de los siguientes documentos: identidad, los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios, certificado de segunda lengua avalado por el Centro de Idiomas de la UMNG o el examen de suficiencia en segundo idioma realizado por el Centro de Idiomas de la UMNG y las demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG</p> <p>Lugar y fecha publicación aspirantes admitidos: miércoles 2 de julio de 2014, página web de la Universidad, en <a href="http://www.umng.edu.co/la-universidad/convocatorias/Facultad%20de%20Estudios%20a%20Distancia">www.umng.edu.co/la-universidad/convocatorias/Facultad de Estudios a Distancia</a></p> <p>Reclamación resultados admitidos: jueves 3 de julio de 2014, mediante documento escrito el cual debe entregarse en la Vicedecanatura de la FAEDIS</p> <p>Resultados reclamación admitidos: viernes 4 de julio de 2014</p> <p>Lugar y fecha pruebas de competencias: Bogotá, D.C UMNG Cra 11 No 101- 80, lunes 7 de julio de 2014 Hora: 2:00 p.m. FAEDIS NOTA: Después de iniciadas las pruebas, no se permite el ingreso de ningún aspirante a la presentación de las mismas.</p> <p>Lugar y fecha de publicación resultados pruebas de competencias: Página web de la Universidad, <a href="http://www.umng.edu.co/la-universidad/convocatorias/Facultad%20de%20Estudios%20a%20Distancia">www.umng.edu.co/la-universidad/convocatorias/Facultad de Estudios a Distancia</a> Miércoles 9 de julio de 2014</p> <p>Reclamación resultados pruebas de competencias: jueves 10 de julio de 2014, mediante documento escrito el cual debe entregarse en la Vicedecanatura de la FAEDIS</p> <p>Resultados reclamación pruebas de competencias: viernes 11 de julio de 2014</p> <p>Lugar y fecha pruebas psicotécnicas: Bogotá, D.C UMNG Cra 11 No 101- 80, FAEDIS Lunes 14 de julio de 2014 Hora: 3:00 p.m. Después de iniciada la aplicación de prueba, no se permite el ingreso de ningún aspirante a la presentación de las mismas</p> <p>Lugar y fecha entrevistas: Bogotá, D.C UMNG- FAEDIS Decanatura Cra 11 No 101-80, tercer piso, bloque C Fecha: martes 15 de julio de 2014 Hora 3:00 p.m</p> <p>Lugar y fecha publicación de resultados finales aspirante seleccionado por la FAEDIS y que pasa a aprobación del Comité Interno de Asignación de y Reconocimiento de Puntaje- CIARP: viernes 18 de julio de 2014, en <a href="http://www.umng.edu.co/la-universidad/convocatorias/Facultad%20de%20Estudios%20a%20Distancia">www.umng.edu.co/la-universidad/convocatorias/Facultad de Estudios a Distancia</a></p> |                               |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
|  | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">PRUEBAS</th> </tr> <tr> <th>Pruebas</th> <th>Carácter</th> <th>Valor porcentual convocatoria</th> <th>Puntaje mínimo aprobatorio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia y suficiencia en segundo idioma)</td> <td>Eliminatoria</td> <td>20%</td> <td rowspan="3">El promedio de las tres pruebas debe ser de 70/100</td> </tr> <tr> <td>2. Prueba de Competencias<br/>- Interdisciplinar 40%<br/>- Pedagógica 40%<br/>- Investigación 20%</td> <td>Eliminatoria</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>3. Pruebas psicotécnicas</td> <td>Clasificatoria</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>4. Entrevista grupal e individual</td> <td>Clasificatoria</td> <td>20%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: Para establecer la calificación definitiva se sumarán los resultados obtenidos en cada prueba en base a la cuantificación indicada en la convocatoria.</td> <td>75/100</td> </tr> </tbody> </table> <p>ingreso del aspirante a la UMNG: una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y reconocimiento de puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante</p> <p>Período de Prueba: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión</p>   | PRUEBAS                       |  |  |  | Pruebas | Carácter | Valor porcentual convocatoria | Puntaje mínimo aprobatorio | 1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia y suficiencia en segundo idioma) | Eliminatoria | 20% | El promedio de las tres pruebas debe ser de 70/100 | 2. Prueba de Competencias<br>- Interdisciplinar 40%<br>- Pedagógica 40%<br>- Investigación 20% | Eliminatoria | 30% | 3. Pruebas psicotécnicas | Clasificatoria | 30% | 4. Entrevista grupal e individual | Clasificatoria | 20% |  | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: Para establecer la calificación definitiva se sumarán los resultados obtenidos en cada prueba en base a la cuantificación indicada en la convocatoria. |  |  | 75/100 |
| PRUEBAS  |  |                               |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| Pruebas  | Carácter   | Valor porcentual convocatoria | Puntaje mínimo aprobatorio                         |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| 1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia y suficiencia en segundo idioma)  | Eliminatoria   | 20%                           | El promedio de las tres pruebas debe ser de 70/100 |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| 2. Prueba de Competencias<br>- Interdisciplinar 40%<br>- Pedagógica 40%<br>- Investigación 20%   | Eliminatoria   | 30%                           |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| 3. Pruebas psicotécnicas   | Clasificatoria   | 30%                           |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| 4. Entrevista grupal e individual  | Clasificatoria   | 20%                           |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: Para establecer la calificación definitiva se sumarán los resultados obtenidos en cada prueba en base a la cuantificación indicada en la convocatoria.   |  |                               | 75/100   |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| <p><b>EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:</b></p> <p>1 Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria</p> <p>2 Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes.</p> <p>3 Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante legales o que contengan información imprecisa o incorrecta NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS</p> <p>4 La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional</p> <p>5 Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.</p> <p>6 El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria</p> <p>7 EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DE LA CONVOCATORIA</p> <p>8 Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del convocatorio.</p>  |  |                               |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |
| <p>ORIGINAL FIRMADO POR:</p> <p><br/>ING. CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ROMERO<br/>DECANA FAEDIS</p> <p><br/>ING. JOSÉ GUILLERMO COGOLLO RINCÓN<br/>VICEDECANO FAEDIS</p>  | <p><br/>DRA. MARTHA LUCÍA BAHAMÓN JARA<br/>VICERRECTORIA ACADÉMICA UMNG</p> <p>REVISIÓN CIARP</p>   |                               |  |  |  |         |          |                               |                            |   |              |     |  |  |              |     |                          |                |     |                                   |                |     |  |  |  |  |        |